



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 25 de junio de 2017 los ciudadanos de la **PROVINCIA DE MANABÍ** se aprestan a conmemorar su **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad manabita ha proyectado auténtico compromiso y espíritu de lucha para superar las secuelas de los eventos naturales, sumando esfuerzos y voluntades en la generación de nuevas condiciones y realidades.

En atención a la solicitud ingresada por el Asambleísta Carlos Bergmann Reyna, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para los habitantes de Manabí, en su efeméride provincial; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al noble pueblo de la **PROVINCIA DE MANABÍ** al conmemorar su **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación, y **REITERAR** el invariable apoyo y solidaridad para continuar en la recuperación de las zonas afectadas y la reactivación productiva.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de junio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General